ACTA No. 71

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

PEGATEX ARTECOLA S.A.S.

El día quince (15) de septiembre de 2026, siendo las 9:00 a.m., se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de Pegatex Artecola S.A.S. (en lo sucesivo también identificada como la "Compañía"), con carácter universal y sin convocatoria previa por encontrarse presentes los miembros principales de la Junta Directiva, haciendo uso del mecanismo no presencial de comunicación sucesiva (videollamada), y por lo tanto renunciando a la convocatoria previa por tener la voluntad de constituirse en sesión, con el fin de agotar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Solicitud de autorización para la participación, presentación de oferta y suscripción de contrato en el marco del proceso de licitación de la empresa Metro de Medellín Ltda. en el Proceso No. 009416R.
4. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para efectos de lo previsto en el punto 1 del orden del día, se dejó constancia de que en la reunión se encontraba presente el señor **Carlos Enrique Tache Pugliese**, Representante Legal de la Compañía, quien a su vez hizo constar la participación en la reunión de la totalidad de los miembros principales de la Junta Directiva, según se indica a continuación:

Miembro	**Renglón**
Lisiane Teresinha Kunst	Principal
Eduardo Renato Kunst	Principal

Estando presentes todos los miembros principales de la Junta Directiva de la Compañía, existió quórum suficiente para deliberar y decidir, de conformidad con los estatutos y la ley.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad (2 votos), fueron elegidos la señora **Lisiane Teresinha Kunst**, miembro principal de la Junta Directiva, como Presidente de la reunión y el señor **Carlos Enrique Tache Pugliese**, Representante Legal de la Compañía, como Secretario de la misma.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, PRESENTACIÓN DE OFERTA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EN LICITACIÓN

Se puso de presente a la Junta Directiva lo dispuesto en los estatutos sociales vigentes de la Compañía según el cual el Representante Legal requerirá autorización previa de la Junta Directiva para suscribir actos jurídicos y contratos cuyos valores excedan de cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 S.M.L.M.V),

Con fundamento en lo anterior, se informó a los miembros de la Junta sobre la invitación a participar en el proceso de contratación / licitación de la empresa Metro de Medellin Ltda.: *bajo el código 009416R, cuyo objeto principal "Suministro de bienes para el abastecimiento del stock, mediante la conformación de contratos marco ejecutados a través de órdenes de entrega, de acuerdo con las necesidades efectivas de LA EMPRESA y conforme a las especificaciones técnicas definidas para cada lote: Lote 1. Suministro de lubricantes, aceites, grasas, anticorrosivos, desengrasantes, limpiadores y refrigerantes multimarca. Lote 2. Fabricación y suministro de elementos metalmecánicos, cauchos, sintéticos e híbridos conforme a planos, fichas técnicas, especificaciones técnicas y procesos de homologación definidos por LA EMPRESA. Lote 3. Suministro de elementos de ferretería y material eléctrico."*,

por un monto estimado de quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 S.M.L.M.V.), equivalentes a la suma de ochocientos setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos (COP$ 875.452.500) moneda corriente.

Teniendo en cuenta que el valor proyectado de la oferta y del eventual contrato excede la facultad de contratación directa del Representante Legal establecida en los estatutos sociales, la gerencia solicitó formalmente la autorización a la Junta Directiva para presentar la propuesta, suscribir los documentos necesarios, constituir garantías y, en caso de resultar adjudicatarios, firmar el respectivo contrato y sus adiciones u órdenes de entrega derivadas del mismo.

Debatido entre los miembros de la Junta Directiva lo anterior y agotadas las inquietudes a que hubo lugar, se aprobó por unanimidad (2 votos) Autorizar de manera amplia y suficiente al Representante Legal de la Compañía, señor Carlos Enrique Tache Pugliese, para que, en nombre y representación de Pegatex Artecola S.A.S., proceda a estructurar, presentar la oferta, suscribir todos los documentos habilitantes, otorgar garantías (pólizas, seriedad de oferta, cumplimiento, entre otras), y en general, realizar todas las gestiones necesarias para la participación y eventual adjudicación y suscripción del contrato derivado del proceso de licitación No. 009416R, contratación por un valor de hasta quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 S.M.L.M.V.), equivalentes a la suma de ochocientos setenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos (COP$ 875.452.500) moneda corriente.

4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día y no habiendo más puntos que tratar, el suscrito secretario pidió un receso para la elaboración del acta. Pasados unos minutos, se reanudó la sesión y el secretario de la reunión dio lectura a la presente, la cual fue aprobada por unanimidad (2 votos).

Acto seguido y siendo las 10:00 a.m. del mismo día, se levantó la sesión agradeciendo a los asistentes su presencia. En constancia se firma como aparece.

LISIANE TERESINHA KUNST

Presidente

Miembro Principal de la Junta Directiva

CARLOS ENRIQUE TACHE PUGLIESE

Secretario

Representante Legal